



"Formamos para la vida,
la ciencia y la cultura"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL J. BETANCUR

Institución de Carácter Oficial Aprobada Mediante Resolución N° 16353 del 27 de Noviembre de 2002, emanada por La Secretaría de Educación Departamental, Resolución N° 202150163921 del 30 de Septiembre de 2021, por medio de la cual se Autoriza Nivel Media Técnica, y Resolución N° 201850050021 del 16 de Julio de 2018, por medio de la cual se Autoriza la prestación del Servicio Educativo Jornada Única en Media Técnica.

NIT: 811030637-1 DANE: 205001009797

Comunicado N° 04 (agosto 06 de 2026)

DE: RECTORÍA
PARA: PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EN GENERAL

ASUNTO: ORIENTACIONES PARA EL PROCESO DE INSCRIPCIONES DE ESTUDIANTES NUEVOS PARA EL AÑO 2027.

CONTENIDO:

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL J. BETANCUR inicia el proceso de ADMISIONES para el año lectivo 2027, en sus tres sedes educativas. Atendiendo a la **RESOLUCIÓN NÚMERO 202650048185 DE 05/06/2026**, "Por medio de la cual se adopta el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en los niveles de educación preescolar, básica y media en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año lectivo 2027"; y da inicio a la etapa de Inscripción de cupos escolares para la vigencia 2027 según la proyección de cupos aprobada por el Consejo Directivo en acuerdo N°08 del 11 de junio de 2026.

Desde el día **10 de agosto hasta el 10 de septiembre de 2026** realizaremos INSCRIPCIONES VIRTUALES solo para el grado **TRANSICIÓN**, teniendo en cuenta que el programa Buen Comienzo ya asignó los cupos para esta Institución en sus dos sedes y quedarán muy pocos para seleccionar de este listado.

Desde el día **10 de agosto hasta el 19 de octubre de 2026** estarán abiertas las INSCRIPCIONES VIRTUALES para los grados **1° hasta el grado 11°** (ver # de cupos disponibles en cuadro final)

Para la asignación de cupos se atenderá la Resolución Número 202550041789 de 09/06/2025, que indica los criterios para priorizar cupos admitidos, los cuales son:

1. Estudiantes que ya están vinculados al establecimiento educativo para asegurar su continuidad. (estos estudiantes NO deben hacer el proceso de inscripción).
2. Estudiantes asignados mediante convenios de continuidad (Buen comienzo y otros)
3. Estudiantes vinculados al sistema educativo oficial que hayan solicitado traslado y tengan hermanos (as) en el establecimiento educativo al cual solicitan el cupo.
4. Estudiantes vinculados al sistema educativo oficial que hayan solicitado traslado, siempre y cuando queden cupos disponibles y su lugar de residencia sea cercano a la IE.

Son pocos cupos que se ofertan en cada uno de los grados de 1° a 11° por lo cual se tendrá en cuenta las calificaciones aportadas en el momento de la inscripción y los cupos que se generen cuando las familias manifiestan no continuar en la institución para el año 2027. **Se dará prioridad a los estudiantes inscritos que tengan hermanos en la Institución Educativa** siguiendo criterios de selección.



mjb@iemmanuelbetancur.edu.co



Sede Principal 286 17 22 - 300 4521901



Sede Gustavo Rodas Isaza 286 23 12 - 300 4518612



Sede Principal
Cra. 81 # 43 Sur 38
B. Losallinas
San Antonio de Prado
Medellín - Antioquia

Sede Gustavo Rodas Isaza
Cll 48 Sur # 66 B -22
B. El Vergel
San Antonio de Prado
Medellín - Antioquia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL J. BETANCUR

Institución de Carácter Oficial Aprobada Mediante Resolución N° 16353 del 27 de Noviembre de 2002, emanada por La Secretaría de Educación Departamental, Resolución N° 202150163921 del 30 de Septiembre de 2021, por medio de la cual se Autoriza Nivel Media Técnica, y Resolución N° 201850050021 del 16 de Julio de 2018, por medio de la cual se Autoriza la prestación del Servicio Educativo Jornada Única en Media Técnica.

NIT: 811030637-1 DANE: 205001009797

"Formamos para la vida,
la ciencia y la cultura"

Si usted padre de familia desea inscribir a su hijo a uno de estos grados sin que ello asegure la obtención del cupo, puede ingresar dando clic [AQUÍ](#) y diligenciar la información, los campos sombreados con azul son obligatorios y adjuntar allí mismo los siguientes documentos debidamente escaneados previamente en formato PDF:

1. Foto del estudiante
2. Documento de identidad del estudiante (si es menor de 7 años Registro Civil; si es mayor de 7 años tarjeta de Identidad)
3. Cédulas al 150% de ambos padres
4. Boletín de calificaciones del último periodo cursado 2026 del estudiante **SOLO DE 1° A 11°** (puede ser 2° periodo o 3° periodo 2026)

Por este mismo medio se publicará el listado de admitidos y la Circular con los requisitos y fechas de matrícula que se realizarán según el siguiente cronograma:

FECHA	ACTIVIDAD
10 de agosto de 2026	Publicación en la WEB de listado de estudiantes enviado por Buen comienzo e ICBF y convocatoria a las familias para reclamar circular de matrícula
11 de agosto al 10 de septiembre de 2026	Inscripciones virtuales para grado Transición año 2027.
10 de agosto a 19 de octubre de 2026	Inscripciones virtuales para los grados 1° a 11° año 2027.
15 de septiembre de 2026	Publicación de lista de admitidos del grado Transición por página WEB y publicación de circular de matrícula con requisitos .
25 de septiembre de 2026	Inducción a padres de familia nuevos de grado Transición a las 6:00 am en la sede principal (auditorio).
5 al 8 de octubre de 2026	Matrícula de estudiantes de Transición de forma presencial por turnos asignados.
5 de noviembre de 2026	Publicación de 1° lista de admitidos a grados 1° a 11° por la página WEB y de Circular de matrícula con requisitos
12 de noviembre de 2026	Inducción a padres de familia nuevos de grado 1° a 11° a las 6:00 am en la sede principal (auditorio).
23 al 27 de noviembre de 2026	Matrícula para estudiantes nuevos admitidos por turnos
Diciembre de 2026	RENOVACIÓN DE MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS: según turnos asignados por directores de grupo



mjb@iemanuelbetancur.edu.co

Sede Principal 286 17 22 - 300 4521901

Sede Gustavo Rodas Isaza 286 23 12 - 300 4518612



Sede Principal
Cra. 81 # 43 Sur 38
B. Losallinas
San Antonio de Prado
Medellín - Antioquia

Sede Gustavo Rodas Isaza
Cll 48 Sur # 66 B -22
B. El Vergel
San Antonio de Prado
Medellín - Antioquia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUEL J. BETANCUR

Institución de Carácter Oficial Aprobada Mediante Resolución N° 16353 del 27 de Noviembre de 2002, emanada por La Secretaría de Educación Departamental, Resolución N° 202150163921 del 30 de Septiembre de 2021, por medio de la cual se Autoriza Nivel Media Técnica, y Resolución N° 201850050021 del 16 de Julio de 2018, por medio de la cual se Autoriza la prestación del Servicio Educativo Jornada Única en Media Técnica.

NIT: 811030637-1 DANE: 205001009797

"Formamos para la vida,
la ciencia y la cultura"

Los cupos ofertados para el año 2027 son los siguientes:

CUPOS BÁSICA PRIMARIA					CUPOS BACHILLERATO Y MEDIA				
GRADO	GRUPOS	SEDE	JORNADA	CUPOS OFERTADOS	GRADO	GRUPOS	SEDE	JORNADA	CUPOS OFERTADOS
7º	1	FINCA	AM	26	6º	3	PRINCIPAL	PM	23
7º	1	GRI	AM	30	7º	3	PRINCIPAL	PM	5
7º	1	GRI	PM	30	8º	3	PRINCIPAL	PM	0
1º	1	FINCA	AM	0	9º	4	PRINCIPAL	AM	29
1º	2	GRI	AM	16	10º	4	PRINCIPAL	AM	20
2º	1	FINCA	AM	0	11º	3	PRINCIPAL	AM	2
2º	2	GRI	AM	2					
3º	1	FINCA	PM	2	NOTA IMPORTANTE: Al asignar un cupo NO se le está asegurando ninguna de las dos jornadas. La distribución de grupos la realiza la rectora al iniciar el año 2027				
3º	2	GRI	PM	11					
4º	1	FINCA	PM	0					
4º	2	GRI	PM	8					
5º	1	FINCA	PM	0					
5º	2	GRI	PM	2					

PARA REALIZAR EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN VIRTUAL, [CLIC AQUÍ](#).

Atentamente,

NANCY ADRIANA HERRERA LÓPEZ
RECTORA



mjb@iemmanuelbetancur.edu.co



Sede Principal 286 17 22 - 300 4521901



Sede Gustavo Rodas Isaza 286 23 12 - 300 4518612



Sede Principal
Cra. 81 # 43 Sur 38
B. Losallinas
San Antonio de Prado
Medellín - Antioquia

Sede Gustavo Rodas Isaza
Cll 48 Sur # 66 B -22
B. El Vergel
San Antonio de Prado
Medellín - Antioquia